



Asamblea General

Documentos oficiales

Comisión de Desarme

353^a sesión

Viernes 24 de abril de 2015, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Seck. (Senegal)

Se abre la sesión a las 10.40 horas.

Tema 6 del programa (continuación)

Informe de la Comisión de Desarme a la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones

El Presidente (*habla en francés*): La Comisión continuará el examen del tema 6 del programa con el propósito de aprobar los informes de los órganos subsidiarios sobre los temas 4 y 5 del programa, así como el proyecto de informe de la Comisión, que figuran en los documentos A/CN.10/2015/L.1, A/CN.10/2015/L.2 y A/CN.10/2015/L.3, que ya han sido distribuidos. Posteriormente, la Comisión escuchará las declaraciones finales de las delegaciones.

Para comenzar el proceso de examen y aprobación de los informes de los órganos subsidiarios sobre cada uno de los temas del programa, en primer lugar daré la palabra a los Presidentes de cada Grupo de Trabajo para que presenten sus respectivos informes.

Tiene la palabra el Presidente del Grupo de Trabajo I, que trató el tema 4 del programa, “Recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares”, para que presente el informe de su Grupo de Trabajo que figura en el documento A/CN.10/2015/L.2.

Sr. Abdrakhmanov (Kazajstán), Presidente del Grupo de Trabajo I (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar el informe del Grupo de Trabajo I (A/CN.10/2015/L.2), que espero que sea aprobado por consenso.

A última hora de la tarde de ayer, la Secretaría distribuyó nuestro informe, de fecha 23 de abril, junto con un documento de debate, que había prometido elaborar antes de la finalización oficial del período de sesiones sustantivo de 2015 de la Comisión de Desarme. Cabe señalar que los documentos revisados fueron distribuidos bajo mi propia responsabilidad y sin perjuicio de la posición de cualquier delegación. Quería que se distribuyeran antes del término oficial del primer año del ciclo de la Comisión.

Los documentos distribuidos son aquellos sobre los que trabajaremos durante el período entre sesiones en una serie de reuniones oficiosas. También tendremos reuniones bilaterales y regionales y del Grupo en su conjunto. Como Presidente, haré todo lo que pueda por ponerme en contacto con todas las delegaciones y reunirme con todas ellas en forma bilateral, de acuerdo con los agrupamientos regionales, y en conjunto como Grupo de Trabajo I. Haremos un balance de todas las opiniones expresadas y consideraremos la manera de proceder con las cuestiones sustantivas. Creo que la primera reunión oficiosa se realizará muy poco después de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

En el Grupo de Trabajo realizamos un total de nueve reuniones, utilizadas casi en plenitud y con abundantes aportes, entre el 9 y el 22 de abril. Los debates fueron abiertos, libres y francos y, lo que es más importante, fueron inclusivos. Abarcamos cuestiones generales y

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



amplias con el propósito de determinar los elementos sustantivos. Como sabemos, el primer año del ciclo ya casi terminó, pero estamos decididos a hacer que el proceso funcione a fin de llegar a un compromiso satisfactorio. Quizás no sea el ideal para cada delegación que quiere alcanzar el máximo posible —tal vez eso nunca suceda, considerando que nuestras posiciones nacionales son tan diferentes—, pero para nosotros debería ser suficiente llegar a algún acuerdo. Aseguraremos que todas las contribuciones sigan recibiendo plena consideración mientras nuestro diálogo progresa.

Esta mañana quiero expresar nuestro sincero reconocimiento al Presidente y los miembros de la Mesa, al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias por su competente y eficiente apoyo en todo momento, y por supuesto a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas por su guía y asesoramiento inestimables al Presidente y el Grupo de Trabajo. Estamos decididos a mantenernos juntos en el futuro con un enfoque constructivo basado exclusivamente en un gran compromiso.

Como Presidente del Grupo de Trabajo I quiero reconocer también la sincera buena voluntad que las delegaciones han demostrado hasta ahora. Todos hemos trabajado con una considerable comprensión, lo que constituye un homenaje a todos los representantes y me da esperanzas de que podamos llegar a algunas recomendaciones valiosas al final del ciclo. Estoy totalmente comprometido con facilitar un diálogo constante entre nosotros como colegas que provenimos de diferentes Estados Miembros y tenemos nuestros propios intereses nacionales. Como he tratado de poner de relieve varias veces al presidir el Grupo, no vivimos en un mundo aislado y nuestra Comisión no está al margen de los muchos acontecimientos y situaciones actuales en los planos regional y mundial. Como dije, todas las delegaciones y yo tenemos la decisión de caminar juntos hacia el futuro con un enfoque constructivo basado exclusivamente en un gran compromiso.

El Presidente (*habla en francés*): Si no hay más comentarios, consideraré que la Comisión desea aprobar el informe del Grupo de Trabajo I sobre el tema 4 del programa, que figura en el documento A/CN.10/2015/L.2.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en francés*): Consideraremos ahora el informe del Grupo de Trabajo II sobre el tema 5 del programa, “Medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales”, que figura en el documento A/CN.10/2015/L.3. Tiene la

palabra el Presidente del Grupo de Trabajo II para presentar el informe de dicho Grupo.

Sr. El Oumni (Marruecos), Presidente del Grupo de Trabajo II (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar el informe del Grupo de Trabajo II. En primer término, quiero agradecer a los miembros de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas la confianza que depositaron en mí para presidir las deliberaciones de ese importante grupo de trabajo.

El Grupo de Trabajo II, que trató el tema de las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales, realizó ocho reuniones entre el 13 y el 22 de abril. El Grupo inició sus deliberaciones con el documento de la Presidencia anterior (A/CN.10/2014/WG.II/CRP.1/Rev.3), después de lo cual distribuí dos documentos: un texto oficioso y un documento de sesión. Hice todo lo posible por asegurar que las deliberaciones fueran inclusivas y tomé en cuenta todas las opiniones expresadas.

Particularmente quiero agradecer a la Presidencia su apoyo, su enfoque pragmático y sus esfuerzos por forjar un consenso entre las delegaciones. También agradezco al Secretario del Grupo de Trabajo y su equipo y a la Oficina de Asuntos de Desarme su valiosa asistencia.

Pese al hecho de que no pudimos llegar a un consenso, solo puedo agradecer a las delegaciones sus aportes. Creo que tuvimos un debate muy útil y sustantivo, con una activa participación de las delegaciones. Les agradezco a ellas y a usted, Sr. Presidente. Espero sinceramente que el año próximo la Comisión de Desarme pueda lograr mayores progresos con respecto a la cuestión de las medidas de fomento de la confianza, ya que existe mucho acuerdo en varias esferas.

El Presidente (*habla en francés*): Al no haber comentarios sobre el informe del Grupo de Trabajo II, consideraré que la Comisión desea aprobar dicho informe, relativo al tema 5 del programa, que figura en el documento A/CN.10/2015/L.3.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en francés*): Como se han aprobado todos los informes de los órganos subsidiarios de la Comisión, agradezco a los Presidentes de los dos Grupos de Trabajo sus incansables esfuerzos, su talento y su dedicación. La Comisión tiene una gran deuda con ellos por la eficacia con que dirigieron las deliberaciones sobre estas cuestiones muy complejas.

Comenzaremos ahora el examen del proyecto de informe de la Comisión de Desarme que figura en el

documento A/CN.10/2015/L.1. Tengo el placer de dar la palabra a la Relatora de la Comisión, Sra. Lachezara Stoeva, de Bulgaria, para que presente el proyecto de informe de la Comisión.

Sra. Stoeva (Bulgaria), Relatora de la Comisión (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar a la Comisión de Desarme el proyecto de informe de la Comisión sobre su período de sesiones sustantivo de 2015, que figura en el documento A/CN.10/2015/L.1. El proyecto de informe tiene cuatro capítulos: “Introducción”, “Organización y labor del período de sesiones sustantivo de 2015”, “Documentación” y “Conclusiones y recomendaciones”. Como es habitual, el informe final es una descripción fáctica de la tarea y los procedimientos de la Comisión durante el período de sesiones. La parte sustantiva comprende los dos informes de los Grupos de Trabajo, que acaban de ser aprobados por la Comisión y forman parte del presente informe.

El período de sesiones de este año fue decisivo en cuanto al establecimiento de un programa para el ciclo actual. A pesar del amplio reconocimiento del hecho de que se necesita un programa diferente para avanzar, no nos fue posible lograr consenso sobre lo que debería incluir, por lo que nos conformamos con el mismo programa una vez más.

La Comisión no realizó reuniones paralelas. En virtud de su mandato deliberativo, todas las propuestas orales y escritas presentadas contribuyeron a los objetivos de los Grupos. Tuve el privilegio de observar de cerca los incansables esfuerzos de los Presidentes de los dos Grupos de Trabajo y de las delegaciones por salvar la brecha sobre los temas sustantivos del programa. Percibí que las deliberaciones y las negociaciones nos ayudaban a aclarar las posiciones, pero, una vez más, no se logró consenso. En consecuencia, los Grupos de Trabajo no pudieron brindar recomendaciones concretas.

No obstante, confío en que los restantes dos años del ciclo, si se utilizan adecuadamente, nos den la oportunidad de alcanzar ese objetivo. Si bien el programa puede ser el mismo que el del ciclo anterior, los enfoques que adoptamos en el tratamiento de las cuestiones pueden ser diferentes. Solo necesitamos encontrar los correctos. Deseo aprovechar esta oportunidad para decir que ha sido un gran honor desempeñar la función de Relatora de la Comisión de este período de sesiones y, en particular, trabajar bajo la capaz conducción de nuestro Presidente, el Embajador Seck, del Senegal.

Por último, quiero manifestar mi agradecimiento a la Sra. Angela Kane, Alta Representante para Asuntos

de Desarme, por el asesoramiento y el apoyo que su Oficina brindó a la Mesa y los Estados Miembros. También quiero expresar mi sincero reconocimiento al Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, Sr. Tegegnetwork Gettu, por la excelente organización de las reuniones de la Comisión y los servicios prestados. Por último, pero no menos importante, agradezco a todos los intérpretes por hacer posible que nos entendamos.

Felicito a todos los miembros de la Secretaría por sus incansables esfuerzos y amable asistencia. Con estos breves comentarios, recomiendo a la Comisión que apruebe el proyecto de informe, que figura en el documento A/CN.10/2015/L.1.

El Presidente (*habla en francés*): Consideraremos ahora el proyecto de informe de la Comisión. El reglamento requiere que tratemos el documento capítulo por capítulo.

Si no hay comentarios respecto del párrafo I, “Introducción”, consideraré que la Comisión desea aprobarlo.

Queda aprobado el párrafo I.

El Presidente (*habla en francés*): Si no hay observaciones acerca del capítulo II, titulado “Organización y labor del período de sesiones sustantivo de 2015”, que abarca los párrafos 2 a 12, consideraré que la Comisión desea aprobarlos.

Quedan aprobados los párrafos 2 a 12.

El Presidente (*habla en francés*): Consideraremos ahora el capítulo III, “Documentación”, párrafos 13 y 14. Si no hay comentarios, entenderé que la Comisión desea aprobar el Capítulo III, párrafos 13 y 14.

Quedan aprobados los párrafos 13 y 14.

El Presidente (*habla en francés*): Si no se formulan observaciones respecto del capítulo IV, titulado “Conclusiones y recomendaciones”, párrafos 15 a 18, consideraré que la Comisión desea aprobar los mencionados párrafos.

Quedan aprobados los párrafos 15 a 18.

El Presidente (*habla en francés*): ¿Puedo considerar que la Comisión, tras haber aprobado todos los párrafos del proyecto de informe de la Comisión, desea aprobarlo en su conjunto, tal como figura en el documento A/CN.10/2015/L.1?

Queda aprobado el proyecto de informe.

Declaraciones de clausura

El Presidente (*habla en francés*): La Comisión escuchará ahora las declaraciones finales de las delegaciones.

Sr. Sun Lei (China) (*habla en chino*): Sr. Presidente: China lo felicita por la buena conclusión de este período de sesiones. Les damos las gracias a usted y a los Presidentes de los dos Grupos de Trabajo, representantes de Kazajstán y Marruecos, por haberse esforzado en avanzar durante el actual período de sesiones de la Comisión. También agradecemos a la Secretaría el apoyo prestado en este período de sesiones.

China aprovecha esta oportunidad para dar las gracias al amigo de la Presidencia, Representante Permanente de Croacia, por su asistencia a la labor de este período de sesiones.

China siempre ha sostenido que el único órgano multilateral deliberativo en la esfera del desarme, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, tiene una función y un estatuto irremplazable. Dado que este es el primer año del nuevo ciclo de la Comisión, China acoge con satisfacción las deliberaciones de fondo que se celebran en la Comisión sobre cuestiones nucleares, armas convencionales y medidas de fomento de la confianza, así como la adición de un tercer tema en nuestro programa. Aplauda los documentos oficiosos y los documentos de la Conferencia que han presentado los Presidentes de los Grupos de Trabajo I y II.

En la opinión de China, en adelante todas las partes deberían usar tanto los documentos oficiosos como los documentos presentados por los Presidentes de los dos Grupos de Trabajo como base de nuestra labor futura. Siempre y cuando estos no socaven la seguridad de ningún país y se mantenga el equilibrio y la estabilidad estratégica del mundo, debemos proseguir nuestras deliberaciones y tener plenamente en cuenta las opiniones e inquietudes de todas las partes, de manera que se pueda llegar a un consenso para seguir progresando en los períodos de sesiones sustantivos de la Comisión.

En cuanto a agregar un tercer tema, China tiene una actitud abierta. China estima que la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre podría ser un tema apropiado para la Comisión. Podría revitalizar a la Comisión y desempeñar un papel positivo en el mantenimiento de la seguridad internacional y la estabilidad estratégica. El hecho de estar de acuerdo y de participar de manera constructiva en deliberaciones sobre la prevención de una carrera armamentista en el

espacio ultraterrestre es de por sí la expresión de una medida de fomento de la confianza. China escucha atentamente los puntos de vista de todas las partes y está dispuesta a seguir comunicándose con todas las partes respecto de ese tercer tema y su contenido.

Por último, China, junto con todas las partes interesadas, trabajará para reforzar a la Comisión y a otros mecanismos internacionales multilaterales para el control de armamentos y el desarme y contribuir a mantener el sistema de seguridad internacional posterior a la Segunda Guerra Mundial.

Sr. Boubacar Boureima (Níger) (*habla en francés*): Tengo el honor de intervenir en nombre del Grupo de Estados de África.

Sr. Presidente: El Grupo de Estados de África lo felicita sinceramente por su elección como Presidente de la Comisión de Desarme en su período de sesiones sustantivo de 2015. Nuestro Grupo aprovecha esta oportunidad para felicitar a los demás miembros de la Mesa por su elección, así como para expresar agradecimiento a su predecesor, Sr. Vladimir Drobnyak, de Croacia, por sus loables esfuerzos como Presidente de la Comisión durante el período de sesiones sustantivo de 2014. El Grupo da las gracias asimismo a los Presidentes de los dos Grupos de Trabajo, nombrados por el Presidente del período de sesiones, por haber facilitado nuestros debates sobre los importantes temas inscritos en nuestro programa. El Grupo manifiesta además su agradecimiento a la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane, por su declaración.

El Grupo de Estados de África hace suya la declaración formulada por el Representante Permanente de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/CN.10/PV.348). El Grupo reafirma su compromiso con el principio y la validez de la diplomacia multilateral en lo que respecta al desarme y la no proliferación y recalca que la mejor manera de abordar el desarme y la no proliferación es mediante acuerdos universales, generales y no discriminatorios negociados a nivel multilateral.

El Grupo de Estados de África hace hincapié en la importancia y pertinencia de la Comisión de Desarme como el único órgano especializado deliberativo en el marco multilateral de las Naciones Unidas encargado del desarme. A ese respecto, la Comisión de Desarme ha contribuido anteriormente, en alto grado, a las deliberaciones sobre desarme nuclear como cuestión de prioridad y a las cuestiones relativas a la no proliferación nuclear. Sin embargo, el Grupo lamenta que la

Comisión no haya obtenido resultados en muchos ciclos anteriores debido a la falta de voluntad política y a posiciones rígidas.

El Grupo exhorta a que se realicen esfuerzos coordinados para contener la amenaza de las armas nucleares y lograr en última instancia su eliminación completa de conformidad con el objetivo del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). En ese sentido, nuestro Grupo reafirma la necesidad del cumplimiento con los principios de transparencia, irreversibilidad y verificabilidad por parte de los Estados poseedores de armas nucleares en el contexto de las medidas de desarme nuclear. Ese principio es esencial para alentar a que se asuman las obligaciones contraídas en virtud del artículo VI del TNP y con arreglo a las obligaciones jurídicas multilaterales pertinentes.

El Grupo de Estados de África subraya una vez más la necesidad de lograr que el TNP sea universal y de velar por que se aplique de manera equilibrada e integral sobre la base de sus tres pilares: el desarme, la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. En ese contexto, el Grupo reafirma el derecho inalienable de los Estados al desarrollo, la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación y de conformidad con el artículo VI del Tratado.

Hace un mes el mundo observó el 45° aniversario de la entrada en vigor del TNP, y dentro de un mes a partir de hoy los Estados partes en el Tratado celebrarán la novena Conferencia de Examen, cinco años después del acuerdo por consenso de 2010. Albergamos la esperanza de que la próxima conferencia nos brinde la oportunidad de afianzar el TNP mediante un fortalecimiento genuino de sus tres pilares de desarme nuclear, no proliferación y utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. África sigue consagrándose a impulsar el objetivo general del TNP y exhorta a otros Estados partes, en particular los Estados que poseen armas nucleares, a cumplir con sus obligaciones en materia de desarme y asumir sus compromisos obligatorios con miras a una total eliminación de las armas nucleares.

El Grupo de Estados de África recalca que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares es una medida importante para alcanzar los objetivos del desarme nuclear y la no proliferación. La entrada en vigor el 15 de julio de 2009 del Tratado de Pelindaba, por el que se estableció la zona libre de armas nucleares en África, fue una contribución importante en ese sentido. El Grupo de Estados de África reitera el hecho de que

la entrada en vigor del Tratado confiere al continente africano una mayor preeminencia como zona libre de armas nucleares, y quiero asegurar a la Comisión que nuestros Estados continuarán respetando y honrando esa condición.

El Grupo aprovecha esta oportunidad para alentar a los Estados que aún no hayan ratificado el Tratado, en particular aquellos a los que se refiere el artículo III, a que tomen todas las medidas necesarias para ratificar el Tratado con miras a su aplicación a la brevedad posible. El Grupo estima que esa actuación servirá para fortalecer el Tratado sustancialmente y contribuirá a los esfuerzos por replicar esta medida en otras partes del mundo, convirtiéndola en una iniciativa para liberar al mundo del temor y riesgo del uso de las armas nucleares.

Con ese ánimo, el Grupo de Estados de África da su firme respaldo al establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Expresa su profunda preocupación al advertir que no se han cumplido los compromisos y obligaciones acordados en la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio y en el Plan de Acción de la Conferencia de Examen del TNP en 2010, relativo al establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa.

El Grupo manifiesta su profunda decepción al no haberse convocado en 2012, como estaba previsto, una conferencia sobre el establecimiento del Oriente Medio como zona libre de armas nucleares y de todas las otras armas de destrucción en masa. A ese respecto, los compromisos y obligaciones contenidos en la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio, que son parte integral de la serie de medidas y sobre la base de la cual se llegó al consenso de prorrogar el TNP en 1995, al igual que las medidas conexas contenidas en el Plan de Acción de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, siguen siendo válidos hasta tanto no se establezca efectivamente la zona propuesta.

El Grupo de Estados de África acoge con beneplácito la aprobación por la Asamblea General de la resolución 69/58, titulada “Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear”, y pide su aplicación efectiva, inclusive iniciando con carácter urgente negociaciones en el seno de la Conferencia de Desarme para una pronta conclusión de una convención general sobre las armas nucleares por la que se prohíba su posesión, desarrollo, producción, adquisición, ensayo, almacenamiento, transferencia, uso o amenaza de uso y se disponga su eliminación.

Asimismo, el Grupo hace hincapié en el hecho de que todo intento por perfeccionar las armas nucleares existentes o por desarrollar nuevos tipos de armas nucleares sería contrario al objetivo del desarme nuclear como obligación jurídica multilateral y a los compromisos contraídos por los Estados poseedores de armas nucleares. El Grupo considera que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra su empleo o la amenaza de empleo. Reitera su llamamiento a que se concluyan unos acuerdos universales, incondicionales y jurídicamente vinculantes mediante los cuales los Estados poseedores de armas nucleares brindarían garantías a todos los Estados no poseedores de estas armas, mientras se llega a la eliminación total de las armas nucleares.

Ahora que nos preparamos para celebrar el 19º aniversario de la aprobación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), el Grupo de Estados de África subraya la importancia de lograr la adhesión universal a ese instrumento, teniendo en cuenta las responsabilidades particulares de los Estados que poseen armas nucleares, e insta a los Estados restantes que figuran en el anexo II, especialmente los Estados que poseen armas nucleares, a que firmen y ratifiquen el TPCE sin más demora para dar lugar a su entrada en vigor. No cabe duda de que el logro de este objetivo contribuirá notablemente al proceso de desarme nuclear.

A diferencia de las armas químicas o biológicas, las armas nucleares siguen siendo las únicas armas de destrucción en masa que aún no se han prohibido. Entrañan una amenaza permanente a la existencia de la humanidad y su empleo constituye una violación de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas de la civilización humana, e inclusive es un crimen de lesa humanidad. El Grupo considera que toda doctrina tendiente a justificar su uso o amenaza de uso es inadmisibles e injustificable.

En la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia también se afirma que el uso o la amenaza del uso de armas nucleares constituyen un crimen de lesa humanidad, al igual que una violación del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario. En ese contexto, el Grupo de Estados de África reitera la necesidad de iniciar negociaciones cuanto antes en el marco de la Conferencia de Desarme con vistas a la pronta conclusión de una convención sobre armas nucleares con el propósito de eliminarlas.

El Grupo reitera su profunda preocupación por las consecuencias humanitarias que entraña el uso de armas

nucleares e insta a todos los Estados, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, a que tengan en cuenta las consecuencias humanitarias catastróficas del uso de estas armas. Por ello, el Grupo acoge con beneplácito las tres últimas conferencias sobre el impacto de las armas nucleares, que se celebraron, respectivamente, en Noruega, México y Austria.

El Grupo de Estados de África reafirma la importancia de la Conferencia de Desarme como el único marco de negociaciones multilaterales sobre el desarme. El Grupo reitera igualmente su llamamiento urgente a que la Conferencia de Desarme llegue a un acuerdo mundial y establezca un programa de trabajo equilibrado. En ese sentido, el Grupo celebra los esfuerzos que realizó la Conferencia en 2014, tal como se observa en su informe final a la Asamblea General. El Grupo insta a la Conferencia de Desarme a esforzarse, en el contexto de sus negociaciones, por alcanzar los objetivos para los cuales fue creada.

En lo que respecta a la cuestión de las medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales, el Grupo recalca que, como parte de los intentos por lograr la paz y la seguridad internacionales, esas medidas se deberían emprender de modo que cumplan plenamente con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. El Grupo de Estados de África subraya asimismo que el comercio ilegal de armas pequeñas y armas ligeras continúa amenazando la paz y la estabilidad de varios países y regiones, particularmente en África. Ese comercio ilícito sigue siendo fuente de suministro para grupos terroristas y nutre a la delincuencia organizada transnacional. Por lo tanto, ese es un motivo de preocupación constante para nuestro grupo.

El Grupo aplaude la entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas, el 24 de diciembre de 2014, como un instrumento jurídicamente vinculante que regula la transferencia de armas convencionales entre los Estados partes en el Tratado. En ese sentido, el Grupo reconoce y reafirma el derecho soberano de los Estados a adquirir, fabricar, exportar, importar y poseer armas convencionales, así como partes y componentes de esas armas para atender sus necesidades de defensa y seguridad de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. El Grupo reitera el llamamiento a que se aplique el Tratado de manera equilibrada y objetiva con el fin de proteger los intereses de todos los Estados, y no solo de los principales productores y exportadores internacionales. En efecto, la aplicación plena y equilibrada del Tratado será factible solo si se cuenta con la

cooperación de todos. En ese contexto, el Grupo insta a los principales proveedores de armas a que se adhieran al Tratado lo antes posible.

El Grupo acoge además con beneplácito la convocatoria con éxito de la quinta Reunión Bienal de los Estados encargada de examinar la aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, que se celebró en 2014 tras la segunda Conferencia de Examen del Programa de Acción. El Grupo continúa haciendo hincapié en la importancia de una aplicación completa y eficaz del Programa de Acción. En ese sentido, el Grupo subraya que la cooperación y la asistencia a nivel internacional son elementos esenciales para garantizar su ejecución plena.

El Grupo de Estados de África acoge positivamente la labor del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África como parte de su contribución a las cuestiones de desarme y la asistencia que presta a los Estados Miembros el Grupo de Estados de África para la aplicación de medidas a favor del desarme, la paz y la seguridad. El Grupo desea destacar igualmente la necesidad de reforzar todos los centros regionales de desarme para que puedan cumplir a cabalidad con sus mandatos.

Por último, la Comisión de Desarme no pudo formular recomendaciones concretas por consenso en sus tres ciclos anteriores. Por consiguiente, el Grupo de Estados de África quisiera reafirmar la importancia crucial de la voluntad política y la transparencia al tratar las cuestiones del desarme y la seguridad. El Grupo hace un llamamiento a la celebración de un diálogo sostenido y significativo una vez iniciemos el debate sobre las cuestiones principales, y espera con interés la celebración de unas deliberaciones fructíferas que conducirán a la realización de la paz y la seguridad para todos.

Sr. Yermakov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Estamos concluyendo ahora la labor de un foro muy importante. Hemos logrado deliberar sobre cuestiones sumamente sensibles en las esferas del control de armamentos, la no proliferación y el desarme. Sr. Presidente: quiero manifestarle mi gratitud por infundir entusiasmo, vigor y energía a nuestro trabajo para garantizar que sea eficaz. En nombre de la Federación de Rusia, quisiera también transmitir nuestro agradecimiento a los excelentes Presidentes de los dos Grupos de Trabajo, que aportaron su contribución a las deliberaciones de las cuestiones más importantes relacionadas con el control de armamentos.

Nuestro trabajo afirma nuevamente la importancia de este foro singular, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. No existe ningún otro foro similar en las Naciones Unidas, ni tampoco a nivel mundial. Es una plataforma en la que todos los Estados del mundo pueden deliberar con libertad y sin discriminación sobre los temas más relevantes en las esferas del desarme, el control de armas y la no proliferación sobre la base, ante todo, naturalmente, de sus intereses de seguridad nacional.

Hemos dicho que desde hace muchos años la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas no ha podido formular recomendaciones concretas. Esa es realmente una grave falla, pero no es por culpa de nuestro foro. Toda la responsabilidad recae en otro lugar, en los propios Estados y, fundamentalmente, en la participación de cada Estado en este foro. Debemos hacernos una autocrítica preguntándonos quién entre nosotros ha participado en cada una de nuestras sesiones y cuán activamente lo hemos hecho, y resultará claro de inmediato lo eficaz que podría ser nuestro foro.

Por lo tanto, la Federación de Rusia está convencida de que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas solo podrá ser realmente eficaz cuando todos los Gobiernos interesados participen activamente en los debates sobre los problemas reales del control de armamentos. Es por ello que no deberíamos culpar al foro, sino más bien dirigir una mirada crítica a nuestra actividad conjunta en él. Los resultados que podemos esperar de la labor de la Comisión dependen al 100% de nosotros y debe ser natural que demostremos un apoyo pleno a nuestro Presidente, al igual que a los Presidentes de los dos Grupos de Trabajo y de un tercer Grupo de Trabajo, si se establece.

Cuando deliberamos sobre asuntos de desarme, control de armamentos y no proliferación no deberíamos olvidar nunca la razón por la cual lo hacemos. Lo estamos haciendo para poner fin al conflicto armado, para lograr que cese el bárbaro exterminio de pueblos que desafortunadamente continúa ocurriendo día tras día. Cuando hablamos de problemas concretos relacionados con el desarme deberíamos recordar siempre la contribución que uno u otro debate puede aportar a la solución del problema realmente importante: poner fin al conflicto armado. Es por ello que, si bien los problemas de desarme nuclear y la eliminación de las armas de destrucción en masa son sin duda importantes, no debemos olvidar que la gente está muriendo en conflictos reales que tienen lugar cada día y que en la mayoría de los casos no se utilizan en absoluto armas de destrucción

en masa, sino sistemas de armas mucho más sencillos. Es por ello que no se deberían desvirtuar nuestras deliberaciones, y cuando hablamos sobre la estabilidad estratégica mundial deberíamos comprender el significado pleno de ese concepto. La Federación de Rusia está absolutamente convencida de que la estabilidad y la previsibilidad estratégica son esenciales para todo Estado en el mundo, sin excepción. Solo sobre esa base podemos prever las medidas que adoptaremos en el futuro en la esfera del desarme y el control de armamentos.

Dentro de dos semanas el mundo entero celebrará un gran día: el 70° aniversario del final de la Segunda Guerra Mundial y de la victoria del pueblo soviético en la Gran Guerra Patria. La Unión Soviética fue la que soportó el mayor peso de esa guerra y, junto con China, sufrió la mayor pérdida de vidas, que ascendió a millones. Nadie en este planeta debería olvidar jamás esa inmensa tragedia humana. En última instancia, todas nuestras deliberaciones sobre desarme y control de armamentos deberían estar dirigidas a garantizar que esas tragedias no vuelvan a ocurrir nunca más.

Quiero felicitar a la Comisión por haber concluido su labor, por haber iniciado su ciclo trienal de trabajo y, por supuesto, por estar celebrando el 70° aniversario del fin de la Segunda Guerra Mundial.

El Presidente (*habla en francés*): Antes de levantar esta sesión y clausurar el período de sesiones, permítaseme expresar mi agradecimiento a todas las delegaciones por su espíritu constructivo y por la colaboración y apoyo que me brindaron a mí y a los otros miembros de la Mesa, que me ayudaron a mantener el buen rumbo de la Comisión y con quienes estoy particularmente agradecido. También expreso mis agradecimientos al Secretario de la Comisión, a los Secretarios de los Grupos de Trabajo y al personal del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, al igual que a la Oficina de Asuntos de Desarme. También doy las gracias a los intérpretes, a los funcionarios de servicios de conferencias, a los oficiales de documentos y a los ingenieros de sonido.

Durante tres semanas hemos celebrado provechosos debates, intercambios y consultas, aunque los dos Grupos de Trabajo aún no hayan producido documentos de consenso. Es evidente que desde hace años el régimen de desarme y no proliferación mundial viene tropezando con muchos obstáculos, pero no debemos sentirnos desalentados. Es posible lograr avances y cambios si cada una de las delegaciones ejerce la voluntad política necesaria.

En lo concerniente a la incorporación de un tercer tema de nuestro programa en la labor de la Comisión, con el espíritu de la resolución 69/77, los Presidentes de los dos Grupos de Trabajo han indicado —y yo los apoyo— que continuarán las consultas de la Mesa con la asistencia de los amigos de la Presidencia, a título bilateral y de grupos. Seguirán trabajando de modo que para el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General y el próximo período de sesiones de la Primera Comisión estemos en condiciones de proponer algo concreto. Por consiguiente, quedo a disposición de la Comisión y del Comité para tratar de trabajar en el intervalo entre períodos de sesiones convocando varias reuniones oficiosas a fin de estudiar la mejor manera de aumentar la eficiencia de la labor de la Comisión.

Desde que iniciamos nuestras tareas, inspirados por la Sra. Kane, hemos logrado avanzar. Parte de ese progreso aún no es sustantivo, pero ya hemos llegado al final de nuestro período de sesiones. Ella nos ha dado el impulso necesario para continuar con nuestras consultas y participar en consultas oficiosas durante el período entre sesiones.

Tiene la palabra la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane.

Sra. Kane (*habla en francés*): Me complace estar aquí en la sesión de la Comisión. Desafortunadamente, no puedo quedarme aquí con ustedes porque tengo que asistir a la Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los Tratados que Establecen Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia, que está en curso.

Lamento mucho no haber podido escuchar las declaraciones de los representantes de la Comisión. Sin embargo, quiero dar las gracias a los representantes por su labor y, sobre todo, Sr. Presidente, agradecerle a usted el trabajo que ha dirigido y su gestión hasta la fecha. Sé que ha sido una labor muy intensa y soy también consciente de que estamos a punto de iniciar la próxima Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Por ello le doy las gracias, Sr. Presidente.

Sé que todos los representantes han participado en numerosas sesiones. Fue un placer para nosotros apoyarlos a todos en su labor, al igual que a todos los Estados Miembros. Agradezco que al menos haya podido estar aquí unos breves momentos y sé que, comenzando la semana próxima, seguiremos trabajando juntos con empeño.

El Presidente (*habla en francés*): Tal como ya he dicho, la presencia de la Sra. Kane en la inauguración

y en la clausura de nuestro período de sesiones es una fuente de inspiración para que la Comisión redoble sus esfuerzos y trate de formular unas propuestas sustantivas a la Asamblea General. Lamentablemente, cuando comenzó la sesión esta mañana tuvimos que competir con una reunión (véase S/PV.7433) en la que estaba participando Angelina Jolie. Pese a ello, ahora que la Sra. Kane está con nosotros, podremos concluir nuestra tarea con el firme convencimiento de que para el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General se habrá logrado avanzar en la labor de la Primera Comisión.

Mi predecesor, Embajador Drobnjak, que presidió la Comisión el año pasado y ha accedido amablemente a apoyar las reuniones de la Comisión como amigo

de la Presidencia, se encuentra aquí en el salón. El Grupo de Trabajo I presidido por el Embajador Kairat Abdrakhmanov, de Kazajstán, y el Grupo de Trabajo II presidido por el representante Bouchaib El Oumni, de Marruecos, nos han dado motivo de esperanza de que este ciclo, que termina en 2017, permita a la Comisión de Desarme aumentar su credibilidad y eficacia.

Clausura del período de sesiones

El Presidente (*habla en inglés*): Con esta nota de optimismo, declaro clausurado el período de sesiones sustantivo de 2015 de la Comisión de Desarme.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.